

Cuenca, 12 de marzo de 2020

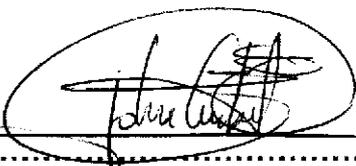
Señores Socios de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA."

Me permito poner en consideración el **Informe del Comisario** del año 2019, en el cual dejo constancia de las actividades realizadas durante el año:

- En el ámbito legal se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley de Compañías, en materia de impuestos hemos actuado sobre la base de Ley de Régimen Tributario Interno y otros aspectos legales de observancia obligatoria, la contabilidad ha sido llevada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES
- Con respecto a la elaboración de los Estado Financieros del periodo económico 2019, estos han sido estructurados por un profesional de la Contabilidad.
- No existe personal bajo relación de dependencia.
- Existe en archivo toda la documentación contable del periodo económico 2019, la misma que reposa en el domicilio de la compañía; por lo tanto no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Se ha cumplido con estricta cabalidad, y con excelentes procedimientos el control interno de la compañía, reflejando buenos resultados.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,


.....
f) **Sr. John Freddy Cumbe Toalongo**
COMISARIO